



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 101 DE 19
(JUL. 11 1958)

Por el cual se derogan los artículos 1o. y 2o. del Decreto No. 099 de Julio 10 de 1.958.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Deróganse los artículos 1o. y 2o. del Decreto No. 099 expedido por éste Despacho el 10 de los corrientes.-

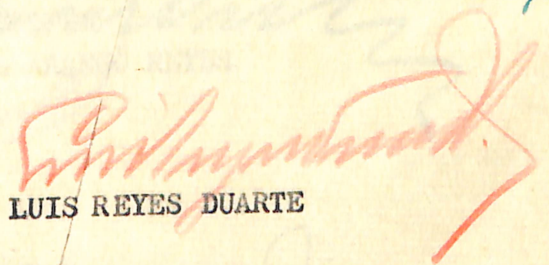
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUL. 11 1958

El Alcalde,



El Secretario,


LUIS REYES DUARTE

cga.